

C.E. Nº 226875

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 260/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 MAY 2015

VISTO: que el día 16 de octubre de 2015 finaliza el período de funciones del señor Jefe de Sección Heber Roberto Silva Ashfield, en la Embajada de la República en la República de Chile;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 15 de abril de 2016 inclusive;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 280 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, el artículo 185 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, el artículo 191 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y el artículo 347 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Jefe de Sección Heber Roberto Silva Ashfield, en la Embajada de la República en la República de Chile, hasta el 15 de abril de 2016 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020